



MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: FAFEF 2021

Nº. DE PROCEDIMIENTO: SOP.FAFEF.LP.02/2021-00018

OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES, AJUCHITLAN, COLÓN, QRO.

Colón, Querétaro, a 17 de febrero de 2021.

CIRCULAR ACLARATORIA

Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, se elabora la presente circular con motivo del concurso convocado por la Secretaría de Obras Públicas, mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA No. SOP.FAFEF.LP.02/2021-00018, para la contratación de la obra: MEJORAMIENTO DE CALLES, AJUCHITLAN, COLÓN, QRO.

Se hace del conocimiento a los participantes al presente procedimiento de contratación que se ha generado un cambio en el Titular de esta Secretaría, por lo que en la redacción de oficios se deberá considerar al **ING. ESTEBAN SÁNCHEZ ABURTO** como **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO**; esto con base en el Nombramiento con No. de oficio **MCQ.019.2021** de fecha 16 de febrero de 2021, signado por el Presidente Municipal Suplente de Colón, Qro; asimismo en dichos oficios contienen un error de captura en la fecha donde dice: " Santiago de Querétaro, Qro., a ___ de ___ de 2021", el cual debe decir: Municipio de Colón, Qro., a ___ de ___ de 2021.

En docto. T-17 presenta un error de redacción el cual dice: "**ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**". Y debe decir: "**ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO**".

Para las **PRUEBAS DE LABORATORIO** se solicita al adjudicado, hacer de conocimiento al supervisor **48HRS. ANTES DE QUE SE REALICEN.**

En el cálculo de los **COSTOS INDIRECTOS** deberá **INCLUIR CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EL DISEÑO DE MEZCLAS.**

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE

JOHNNY CRUZ GOMEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

C.c.p. Archivo/Minutario.

